

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114

MADRID NÚMERO 9

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARIA TERESA DIAZ ORTEGA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social nº 9 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 42/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. RUTH GONZALEZ RIOJO frente a ELYOMECANISKA PRODUCTOS SL, LUX HESPERIA SL, ALINA DIRECT,S.L. y sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de fecha once de marzo de dos mil veintidós.

Hallándose en ignorado paradero las demandadas ELYOMECANISKA PRODUCTOS SL, LUX HESPERIA SL, ALINA DIRECT,S.L.Y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa, nº 3, 6ª Planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ELYOMECANISKA PRODUCTOS SL,, LUX HESPERIA SL, ALINA DIRECT,S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de mayo de dos mil veintidós.
LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.831/22)

